DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15257
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2020ER16737

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: COMUNIDAD
CAT	17	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	15 de enero de 2021	**HORA:**	12:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 13 No. 15-69/71	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 99567.36 Y1: 100906.36		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Voto Nacional	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			0 m^2		
UPZ:	102 – La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			40		
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	40	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0034JUNN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	1800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39351		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividades de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio evaluado se localiza en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Santa Fe y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 200 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, respectivamente; el predio evaluado no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa ni por inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales que desde el componente de riesgo generen restricciones para el uso del suelo. Para cualquier intervención en el predio, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día quince (15) de enero de 2021, al predio de la Calle 13 No. 15-69/71, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Santa Fe.

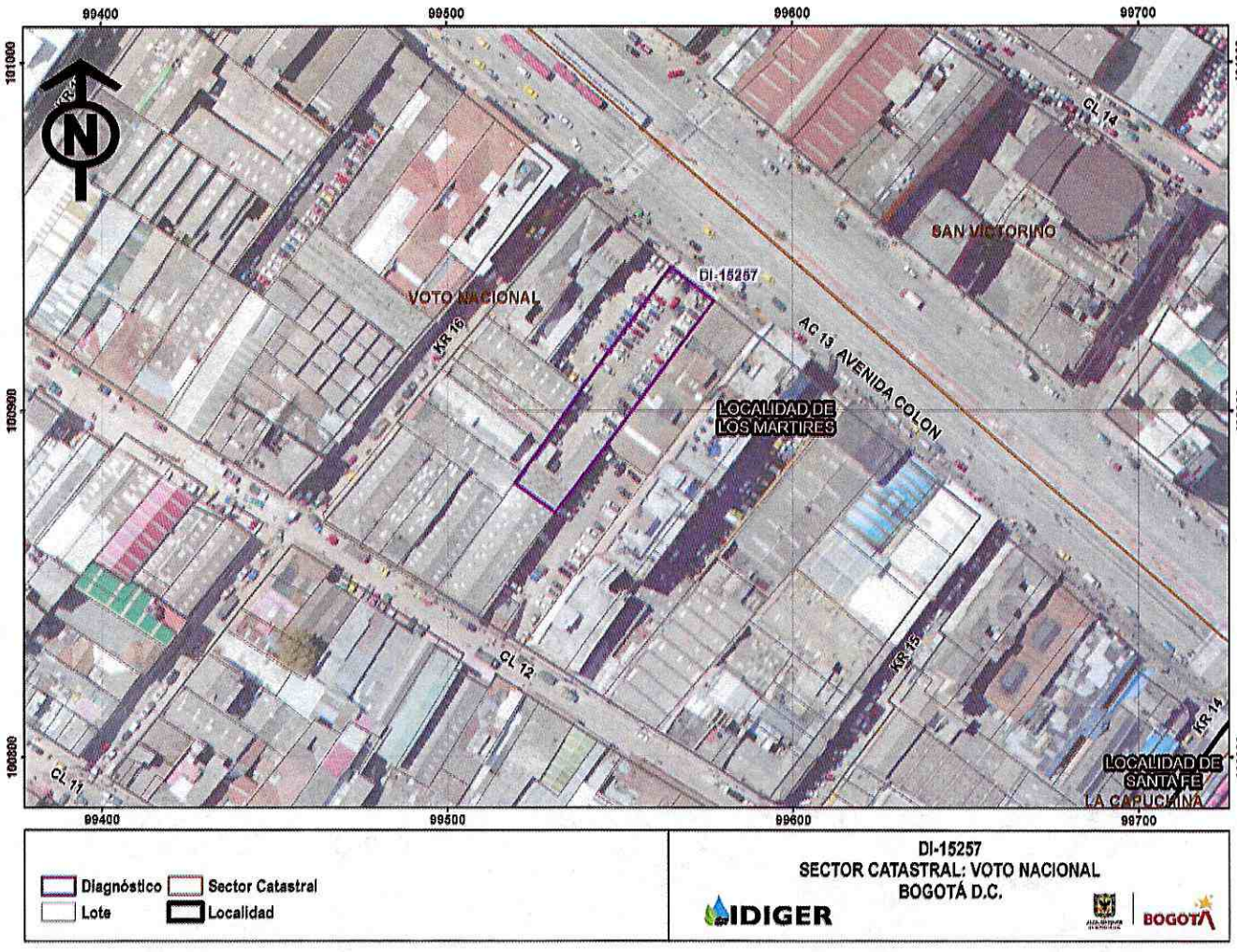


Figura 1. Localización predio de la Calle 13 No. 15-69, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires.

Tabla 1. Predio Evaluado.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
1	Calle 13 No. 15-69/71	AAA0034JUNN

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de enero de 2021, al predio de la Calle 13 No. 15-69/71, encontrando que el sector corresponde a una zona relativamente plana, donde están construidas edificaciones entre uno (01) y seis (06) niveles. El sector cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas.

El predio de la Calle 13 No. 15-69/71, corresponde a un lote en el que al momento se adelanta un proyecto urbanístico denominado Centro Comercial Dubai, que contempla la construcción de una edificación de 5 niveles y 4 sótanos, al momento de la visita técnica se identifica que la construcción se encuentra en etapa de excavación y construcción de la estructura de los sótanos en un sistema aporticado en concreto; resaltando que al momento de la visita no se evidencian daños en la estructura de los sótanos. (Fotografía 1 y 2).

En la inspección realizada a la parte externa, no se identifican daños en la infraestructura pública aledaña (sendero peatonal, vías etc.); es pertinente resaltar que no se permitió el ingreso a las edificaciones aledañas, ya que las personas que atendieron en algunos de los predios indicaron que no se presentaban daños en las edificaciones, y en los otros nadie atendió el llamado.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Ninguna al momento de la visita técnica.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del predio de la Calle 13 No. 15-69/71, donde se adelanta el proyecto urbanístico.



Fotografía 2. Vista del estado en el que se encuentra la construcción al momento de la visita técnica.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	No. DE PISOS	DAÑO
1	Calle 13 No. 15-69/71	Sin información	Obra	-------	5 niveles y 4 sótanos	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 13 No. 15-69 / 71, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires.

14. CONCLUSIONES.

- De acuerdo con lo evidenciado al momento de la visita técnica del proyecto urbanístico denominado "Centro Comercial Dubai", que se adelanta en el predio de la Calle 13 No. 15-69 / 71, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, no se evidencia contratiempos en su ejecución y no está generando riesgos al momento en la infraestructura aledaña.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 13 No. 15-69 / 71, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, teniendo en cuenta que el proyecto urbanístico que están realizando requiere actividades de excavación, se recomienda lo estipulado en la Resolución 600 de 2015 del IDIGER "Lineamientos técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá D.C."

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio de la Calle 13 No. 15-69 / 71, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad de Los Mártires, esto con el fin de verificar que cuenten con los permisos respectivos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
Nombre: Jairo William Torres Becerra Coordinador de Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071